

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-130/20

Buenos Aires, 15 de octubre de 2020.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárese lugar histórico nacional, en los  
términos de la ley 12.665 sus complementarias y modificatorias,  
el predio o fracción de terreno donde se emplaza la Gruta en  
que fuera encontrada la Imagen de la Santísima Virgen del  
Valle, propiedad del Obispado de Catamarca, conforme escrituras  
209, 233, 326 y 327 del año 1940 y que se encuentra en las  
primeras estribaciones del Cerro Ambato y dista a unos siete  
(7) kilómetros al norte de la ciudad Capital de la provincia de  
Catamarca, con una superficie de cinco (5) hectáreas ubicadas  
en la Estancia de Choya, departamento de la Capital, provincia  
de Catamarca. Comprende el abra o vallecito, donde está el  
nicho o gruta de la Virgen y el pozo de balde, linderos  
generales: Norte, Sud, Este y Oeste, los filos de las lomas que  
lo circundan.

Art. 2°- El Poder Ejecutivo nacional, a través de la  
Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes  
Históricos, administrará las medidas oportunas a efectos de dar  
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*Colozauro*

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ  
CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-0018/2020)

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2020

Sra. Presidente de la Cámara de  
Senadores de la Nación.  
Dra. Cristina Fernández de Kirchner  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien disponer la reproducción del Proyecto de Ley de mi autoría que tiene como antecedente el expediente S -541/17 - PROYECTO DE LEY DECLARANDO LUGAR HISTORICO NACIONAL EN LOS TERMINOS DE LA LEY 12.665, EL PREDIO O FRACCION DE TERRENO DONDE SE EMPLAZA LA GRUTA EN QUE FUERA ENCONTRADA LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL VALLE, EN LA ESTANCIA DE CHOYA, DPTO. DE LA CAPITAL, PCIA. DE CATAMARCA-

Sin otro particular saludo a la Señora Presidente con mi más distinguida consideración.

Inés I. Blas.-

#### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1°.- Declárese lugar histórico nacional, en los términos de la ley 12.665 sus complementarias y modificatorias, el predio o fracción de terreno donde se emplaza la Gruta en que fuera encontrada la Imagen de la Santísima Virgen del Valle, propiedad del Obispado de Catamarca, conforme escrituras 209, 233, 326 y 327 del año 1940 y que se encuentra en las primeras estribaciones del Cerro Ambato y dista a unos siete kilómetros al norte de la ciudad Capital de la provincia de Catamarca, con una superficie de cinco hectáreas ubicadas en la Estancia de Choya, departamento de la Capital, provincia de Catamarca. Comprende el abra o vallecito, donde está el nicho o gruta de la Virgen y el pozo de balde, linderos generales: Norte, Sud, Este y Oeste, los filos de las lomas que lo circundan.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo nacional, a través de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, administrará las medidas oportunas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Inés I. Blas.-

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Este proyecto tiene sus antecedentes en el expediente S3152/12 y su posterior representación en el expediente S 532/14.

“La ley 12665 en su Artículo primero establece la creación de “la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (ahora Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación – Decreto N°22 de diciembre/81)”, la cual “tendrá la superintendencia inmediata sobre los museos monumentos y lugares históricos nacionales y en concurrencia con las respectivas autoridades de las instituciones que se acojan a la presente ley, cuando se trate de museos, monumentos y lugares históricos provinciales o municipales”,

Conforme la disposición interna N° 5 del 21 de octubre de 1991 de éste organismo se entiende por lugar histórico al “ ... área de existencia material, constituida por un espacio rural o urbano o determinada por un punto geográfico del país, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia arqueológica, que por sus consecuencias o características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación.

Su preservación y presencia física – comprendido su entorno- tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan.”. La Gruta de la Virgen del Valle, es un lugar que se haya emplazado a 7 kilómetros hacia el Norte de la ciudad Capital de la provincia, ubicada en las primeras estribaciones del Cerro Ambato. La historia cuenta que la imagen de la Virgen apareció entre 1618 y 1620, donde un aborigen de los encomendados al servicio de Don Manuel Salazar percibió voces y ruidos de pisadas, tratándose esto de un grupo de niñas aborígenes que llevaban lámparas y flores a la montaña y lo hacían de manera cuidadosa y recelosas que alguien las descubriera, esto despertó la curiosidad de éste aborigen haciendo que siguiese las huellas encontrando un sendero que lo llevaría a unos 5 km remontando la quebrada donde apareció un nicho de piedra bien disimulado. Habiendo trepado, en ese nicho encontró una imagen de la Santísima Virgen María, era pequeña, muy limpia de rostro morenito y tenía las manos juntas. Luego de varios meses, éste le

cuenta a su amo diciéndole que ellos la querían porque era parecida a ellos.

En diciembre de 1887 se iniciaron los trámites y gestiones ante la Santa Sede, pidiendo la coronación de la Portentosa Imagen.

En 1889, una comisión gestiona por intermedio del benemérito franciscano Fran Bernardino Orellana, mediante una súplica firmada por el entonces Vicario Capitular de Salta Monseñor Pablo Padilla y Bárcena, llegando por aquel entonces la respuesta con el Decreto del Capítulo Vaticano concediendo la coronación.

La coronación de la Virgen del Valle fue llevada a cabo el 12 de abril de 1891, en el Paseo General Navarro, a ocho cuadras de la Catedral, construyéndose una galería de pilares y techo de madera, de una altura de cinco metros, el adorno del techo eran tiran angostas de géneros de colores, en las orillas del techo se pusieron gallardetes y sobre el techo grandes banderas y el escudo pontificio.

En la parte media de la galería se levantó un majestuoso trono para la Reina del Valle.

Actualmente, el histórico y venerado lugar donde fue encontrada la Sagrada Imagen está protegido por un templete que cubre la gruta propiamente dicha, donde se levanta un sencillo altar de piedra a cuyo costado tiene una pequeña sacristía, todo resguardado con una reja de hierro de arriba abajo, con una puerta del mismo metal, que permite la entrada cuando hay oficios sagrados o está presente el encargado de aquel lugar, éste está complementado con un piso de lajas y una hermosa escalinata de piedras de la zona.

La Gruta de la Virgen es un lugar muy visitado por los devotos de la Virgen del Valle, catamarqueños, turistas, peregrinos etc.

Moviliza cada año en los días de las festividades Marianas (diciembre, abril) miles de personas que llegan hasta éste sitio en cumplimiento de promesas, por turismo religioso, cultural etc.

Con el transcurso del tiempo se fueron instalando en las adyacencias puestos comerciales que ofrecen a los turistas los recuerdos del lugar y/o las imágenes de la Sagrada Virgen, haciendo de éste un sitio muy concurrido, donde además la belleza del paisaje se fusiona con las ceremonias religiosas cada sábados y domingos.

Es por todo ello, por la importancia, el amor y la devoción que genera nuestra Morenita del Valle, que solicito a mis pares acompañen éste proyecto.”

Inés I. Blas.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES